

*Acuerdo, nombrando dos tercenistas de tabaco de 2ª.*

EL GOBIERNO:

Creyendo conveniente establecer tercenas de tabaco de 2ª en algunos pueblos del departamento de Chontales,

ACUERDA:

1º. Nombrase tercenista de tabaco de 2ª clase i vendedores de pólvoras i puros compones, á don Baltazar Torres para Acoyapa, á don Eusebio Ocon para Juigalpa i á don Jacinto Estrada para la Libertad.

2º Los nombrados rendirán la fianza de lei i disfrutarán de los honorarios respectivos.

Comuníquese – Managua, enero 16 de 1872 - Quadra.

-----\*-----